



Acta Ordinaria N° 021-2014

05 de noviembre, 2014

Pág. 1 de 11

**ACTA N° 021-2014
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuno del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del cinco de noviembre de dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional, Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional y M. Sc. William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional; Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo: M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

Funcionarias asistentes: Srta. Raquel Solano Vallejos secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°021-2014 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N°020-2014 de fecha 08 de octubre de 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-001:

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 020-2014 de fecha 08 de setiembre de 2014.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

- 1) BORRADOR DEL INFORME EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presidente del Consejo Superior Notarial, presenta el informe sobre el borrador del informe final del Consejo Superior Notarial.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-002:

- a) Tener por recibido el informe final de gestión preparado por los miembros de Consejo Superior Notarial, brindado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014.

A las ocho horas con cuarenta y un minutos ingresa a la sala de sesiones el Lic. Alexander Zeledón Cantillo Jefe Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Alexander Zeledón Cantillo Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, explica que trimestralmente se debe presentar a la Contraloría General de la República un informe sobre la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional de Notariado por esta razón lo pone en conocimiento de la Dirección Ejecutiva como al Consejo Superior Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-003:

- a) Tener por recibido el oficio DA-EC-DNN-0027-2014 suscrito por el Lic. Douglas Calvo Sánchez encargado del área de Registro Contable y Presupuestario, mediante el cual se presenta el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional de Notariado.
 - b) Aprobar el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional de Notariado.
 - c) Comisionar y Autorizar a la Coordinación Administrativa a remitir Estado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional de Notariado a la Contraloría General de la República, para su conocimiento.
 - d) Acuerdo Firme.
- 2) OFICIO DG-695-2014, EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO A LA DIRECCION



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 021-2014

05 de noviembre, 2014

Pág. 3 de 11

GENERAL DE SERVICIO CIVIL.

El **M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que la Dirección General de Servicio Civil solicita formalmente mediante oficio DG-695-2014, valorar la posibilidad de donación del equipo y mobiliario de la Dirección Nacional de Notariado, que a raíz del traslado a la nueva sede quedará en desuso por parte de la Dirección Nacional de Notariado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-004:

- a) Tener por recibido el oficio DG-695-2014 suscrito por el Lic. Hernán Rojas Angulo, Director General del Servicio Civil referente a la donación de equipo y mobiliario a la Dirección General de Servicio Civil.
 - b) Tomar nota del oficio DG-695-2014 suscrito por el Lic. Hernán Rojas Angulo, Director General del Servicio Civil referente a la donación de equipo y mobiliario a la Dirección General de Servicio Civil.
 - c) Acuerdo Firme.
- 3) SOLICITUD DE ENVÍO DE REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

El Lic. **Jaime Weisleder Weisleder** presidente del Consejo Superior Notarial, presenta el oficio MJP-655-10-2014 suscrito por la Licda. Cristina Ramírez Chavarría Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, mediante el cual se solicita remitir la lista de los representantes de la Dirección Nacional de Notariado en la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-005:

- a) Tener por recibido el oficio MJP-655-10-2014 suscrito por la Licda. Cristina Ramírez Chavarría Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, mediante el cual se solicita remitir la lista de los representantes de la Dirección Nacional de Notariado en la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- b) Se nominan como representantes de la Dirección Nacional de Notariado:
 - Dra. Roxana Sánchez Boza.
 - Licda. Andreina Vicenzi Guilá.
- c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Junta Administrativa del Registro Nacional la designación de los representantes de



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 021-2014

05 de noviembre, 2014

Pág. 4 de 11

la Dirección Nacional de Notariado.

d) Acuerdo Firme.

- 4) OFICIO AJ-C-DNN-04-2014 SUSCRITO POR LA LICDA. KRISTY ARIAS MORA JEFA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO EN RESPUESTA A LA CONSULTA DE JULIO CORRALES CAMPOS, CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 2014-019-010 DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que el Lic. Julio Corrales Campos realizó una consulta en relación a los fidecomisos y que mediante acuerdo 2014-019-010 de la sesión N° 019-2014 del Consejo Superior Notarial, se solicitó a la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, presentar un criterio jurídico de la consulta mencionada

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-006:

- a) Tener por recibido el oficio AJ-C-DNN-04-2014 suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora Jefa de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual presenta Criterio Jurídico de la consulta planteada por el Lic. Julio Corrales Campos.
- b) Tomar nota del oficio AJ-C-DNN-04-2014 suscrito por la Licda. Kristy Arias Mora Jefa de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual presenta Criterio Jurídico de la consulta planteada por el Lic. Julio Corrales Campos.
- c) **Acuerdo Firme.**

5) RECURSOS:

- A. RECONSIDERACIÓN CON APELACIÓN EN SUBSIDIO:** expediente N° 13-001852-0624-NÓ. PROCEDIMIENTO CESE FORZOSO POR EL NO PAGO DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado presenta el RECURSO DE RECONSIDERACIÓN por parte del Lic. Wilberth Villavicencio Pizarro, expediente N° 13-001852-0624-NO, contra la resolución N°1620-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las 10:29 horas del 04 de julio del 2014, en la que se dispone cesar forzosamente en el ejercicio profesional al citado Licenciado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 021-2014

05 de noviembre, 2014

Pág. 5 de 11

Acuerdo 2014-021-007:

- a) Tener por presentado el Recurso de reconsideración con apelación de subsidio, interpuesto por el Lic. Wilberth Villavicencio Pizarro, expediente No. 13-001852-0624-NO, contra la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las diez horas con veintinueve minutos del cuatro de julio de dos mil catorce.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Wilberth Villavicencio Pizarro y confirmar la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las diez horas con veintinueve minutos del cuatro de julio de dos mil catorce, dentro del expediente N° 13-001852-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.
- c) Acuerdo firme.

B. RECONSIDERACIÓN: expediente N° 14-000461-0624-NO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACIÓN DE NOTARIO INSTITUCIONAL.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado presenta el RECURSO DE RECONSIDERACIÓN por parte de la Licda. Cindy Vanessa Hernández Aguilar expediente N° 14-000461-0624-NO, contra de la resolución N° CSN-2087-2014 dictada por el Consejo Superior Notarial a las 12:00 horas del 12 de setiembre de 2014, en la que se dispone declarar sin lugar la solicitud de habilitación como delegatorio de la función pública estatal del Notariado bajo la modalidad de Notario Institucional de la citada Licenciada.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-008:

- a) Tener por presentado el Recurso de reconsideración interpuesto por la Licda. Cindy Vanessa Hernández Aguilar expediente No. 14-000461-0624-NO, contra de la resolución N° CSN-2087-2014 dictada por el Consejo Superior Notarial a las 12:00 horas del 12 de setiembre de 2014.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de reconsideración presentado por la Licda. Cindy Vanessa Hernández Aguilar y confirmar la resolución dictada por el Consejo Superior Notarial a las 12:00 horas del 12 de setiembre de 2014, dentro del expediente N° 14-000461-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.
- c) Acuerdo Firme.

C. REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO: expediente N° 14-000782-0624-NO. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ÍNDICES.

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado presenta el RECURSO DE APELACIÓN por parte del Lic. Luis Enrique Gutiérrez Rodríguez expediente N° 14-000782-0624-NO, contra de la resolución N°1808-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las 14:12 horas del 31 de julio del 2014, en la que se dispone suspender al citado Licenciado por el plazo de un mes.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-009:

- a) Se conoce el Recurso apelación interpuesto por el Lic. Luis Enrique Gutiérrez Rodríguez, expediente No. 14-000782-062-NO, contra la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las catorce horas con doce minutos del treinta y uno de julio de dos mil catorce.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de apelación presentado por el Lic. Luis Enrique Gutiérrez Rodríguez y confirmar la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las catorce horas con doce minutos horas del treinta y uno de julio de 2014, dentro del expediente N° 14-000782-062-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.
- c) Acuerdo Firme.

D. REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO: expediente N° 13-001291-0624-NO. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ÍNDICES.

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado presenta el RECURSO DE APELACIÓN por parte del Lic. Daniel Ángel Fernández Zamora expediente N° 13-001291-0624-NO, contra de la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las 14:12 horas del 31 de enero de 2014, en la que se dispone suspender al citado Licenciado por el plazo de un mes.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-010:

- a) Se conoce el Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. Daniel Ángel

Acta Ordinaria N° 021-2014

05 de noviembre, 2014

Pág. 7 de 11

Fernández Zamora, expediente No. 13-001291-0624-NO, contra la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las catorce horas con doce minutos del treinta y uno de enero de dos mil catorce.

- b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Daniel Ángel Fernández Zamora y confirmar la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las catorce horas con doce minutos del treinta y uno de enero de dos mil catorce, dentro del expediente N° 13-001291-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.

- c) Acuerdo firme.

E. REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO: expediente N° 13-001296-0624-NO. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ÍNDICES.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado presenta el RECURSO DE APELACIÓN por parte de la Licda. Elena Hidalgo Orozco expediente N° 13-001296-0624-NO, contra la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las 13:03 horas del 07 de enero de 2014, en la que se dispone suspender a la citada Licenciada por el plazo de nueve meses.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-011:

- a) Se conoce el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Elena Hidalgo Orozco expediente N° 13-001296-0624-NO, contra la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las trece horas con tres minutos horas del siete de enero de dos mil catorce.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por el la Licda. Elena Hidalgo Orozco y confirmar la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las trece horas con tres minutos horas del siete de enero de dos mil catorce, dentro del expediente N° 13-001296-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.

- c) Acuerdo firme.

F. REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO: expediente N° 13-001291-0624-NO. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ÍNDICES.

El M. Sc. **Guillermo Sandí Baltodano** Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado presenta el RECURSO DE APELACIÓN por parte de la Licda. Lucrecia Sancho Castro expediente N° 13-001423-0624-NO, contra de la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las 08:28 horas del 19 de noviembre de 2014, en la que se dispone suspender a la citado Licenciada por el plazo de quince días.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-012:

- a) Se conoce el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Lucrecia Sancho Castro, expediente No. 13-001423-0624-NO, contra la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las ocho horas con veintiocho minutos del diecinueve de noviembre de dos mil catorce.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por la Licda. Lucrecia Sancho Castro y confirmar la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las ocho horas con veintiocho minutos del diecinueve de noviembre de dos mil catorce, dentro del expediente N° 13-001423-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.
- c) Acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO: Asuntos Administrativos

- 1) INFORME SOBRE EL CONCURSO PARA LA ESCOGENCIA DE AUDITOR INTERNO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. **Jaime Weisleder Weisleder** Presidente del Consejo Superior Notarial informa que ya concluyó el proceso para la escogencia del Auditor Interno para la Dirección Nacional de Notariado y que se procederá a comunicar a los participantes los resultados obtenidos, así como la conformación de la terna por calificación. Una vez realizado se remitirá la terna por calificación a la Contraloría General de la República.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-013:

- a) Tener por recibido el informe brindado por el Lic. **Jaime Weisleder Weisleder** en relación con el concurso externo 01-2014 para el puesto de Auditor Interno para la Dirección Nacional de Notariado.



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 021-2014

05 de noviembre, 2014

Pág. 9 de 11

b) Se conforma la terna por calificación para el puesto de Auditor Interno de la siguiente manera:

- Solís Torres Xinia (calificación obtenida: 100%).
- Brenes Serrano Arturo (calificación obtenida: 99%).
- Jácamo Chacón Juan (calificación obtenida: 99%).
- Kelly Picado William (calificación obtenida 99%).

c) Comisionar a la Unidad Administrativa para que notifique a todos los participantes la integración de la terna e informe que, de conformidad con el artículo 24 bis del Código Notarial, contra las resoluciones de este Consejo cabe únicamente recurso de reconsideración, el cual deberá interponerse dentro del plazo de cinco días siguientes a la notificación.

d) Si pasado dicho plazo no se interpone recurso alguno, remítase a la Contraloría General de la República la conformación de la terna.

e) Acuerdo Firme.

2) INFORME SOBRE LA REUNIÓN CON EL TESORERO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y LA COMPRA DE PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL POR MEDIO DE CORREOS DE COSTA RICA.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta un informe sobre la reunión sostenida con el Tesorero Nacional del Banco Central de Costa Rica en la cual se trataron los temas sobre el tamaño y las dimensiones de los Tomos de Protocolo que utilizan los notarios públicos.

También informa que ya está funcionando la opción para la compra de papel de seguridad por medio de Correos de Costa Rica.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-014:

a) Tener por recibido el informe brindado por el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, sobre reunión sostenida con la Tesorería del Banco Central de Costa Rica, y el informe sobre la compra de Papel de Seguridad Notarial por medio de Correos de Costa Rica.

b) Acuerdo Firme.

ARTICULO QUINTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) SOLICITUD PARA NOMBRAR A LA LICDA. ANDREÍNA VICENCÍ GUILÁ EN LA COMISIÓN DE ÉTICA.

El Lic. **Rogelio Fernández Moreno** miembro del Consejo Superior Notarial, propone nombrar a la Licda. Andreina Vicencí Guilá en la Comisión de Ética, ya que ha brindado aportes importantes a dicha comisión y por esta razón es recomendable que se incorpore como miembro de la misma.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-015:

- a) Tener por recibida la solicitud brindada por el Lic. Rogelio Fernández Moreno Miembro del Consejo Superior Notarial, referente al nombramiento de la Licda. Andreina Vicencí Guilá como miembro de la Comisión de Ética.
- b) Aprobar la solicitud brindada por el Lic. Rogelio Fernández Moreno Miembro del Consejo Superior Notarial, referente al nombramiento de la Licda. Andreina Vicencí Guilá como miembro de la Comisión de Ética.
- c) Acuerdo Firme.

- 2) INFORME SOBRE ADQUISICIÓN E INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. **Jaime Weisleder Weisleder**, brinda un informe sobre los detalles finales para la entrega de la nueva sede para la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-021-016:

- a) Tener por recibido el informe sobre la adquisición de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado brindado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial
- b) Por motivo de mudanza se cerrarán las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado el día 28 de noviembre de 2014, para realizar el traslado del Edificio Galerías del Este al Edificio Sigma Business.
- c) Publicar la fecha de cierre de las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado en los medios de comunicación masiva que el señor Presidente del Consejo Superior Notarial considere que sean pertinentes.

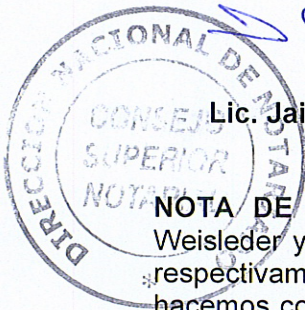
Acta Ordinaria N° 021-2014

05 de noviembre, 2014

Pág. 11 de 11

- d) Realizar la inauguración de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado el 16 de diciembre de 2014 a las diecinueve horas.
- e) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que junto con la Unidad Administrativa realicen la organización de dicho evento, así como las correspondientes contrataciones administrativas para servicio de Catering Service, Decoración, Confección de Invitaciones, entre otros.
- f) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diez horas con cuarenta minutos.




Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE


Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA

NOTA DE ACLARACIÓN DEL ACTA N° 021-2014: Los suscritos Jaime Weisleder Weisleder y Ana Lucía Jiménez Monge, en nuestro carácter de Presidente y Secretaria respectivamente del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, hacemos constar, que por existir un simple error material de transcripción en los acuerdo que se indicarán, procedemos a aclarar los acuerdos 007 y 012, del Acta N° 021-2014 celebrada el día cinco de noviembre del 2014, en los siguientes términos:

ACUERDO 007: Para que el punto b) se lea de la siguiente manera:

"b) Declarar parcialmente con lugar, únicamente en lo referente al depósito del tomo de su protocolo número 25 y se confirma en todo lo demás lo resuelto por la Dirección Ejecutiva mediante el Acto Final número 1620-2014, dictado a las diez horas con veintinueve minutos del cuatro de julio del dos mil catorce."

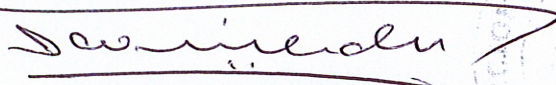
En todo lo demás, se mantiene plenamente este acuerdo.

ACUERDO 012: Para que el punto b) se lea de la siguiente manera:

"b) Declarar parcialmente con lugar, únicamente en cuanto al período de sanción impuesto; reduciéndolo a QUINCE DÍAS de suspensión en el ejercicio de la función notarial por la presentación tardía de los índices de instrumentos públicos autorizados y se confirma en todo lo demás lo resuelto por la Dirección Ejecutiva mediante el Acto Final número 3129-2013, dictado a las ocho horas con veinticinco minutos del diecinueve de noviembre del dos mil trece."

En todo lo demás, se mantiene plenamente este acuerdo.

San José, 05 de noviembre del 2014


Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE


Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA

